

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 26 de junio de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 12 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.258

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de G., Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág

RESOLUCION

M.E.	Nº 267	del 22-6-81 — Disponer el funcionamiento de la Comisión de Pre-adjudicación para la adquisición en venta del Hotel Termas de Rosario de la Frontera	2292
------	--------	---	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E.	Nº 575-D	del 15-6-81 — Aprobar la Disposición Interna Nº 030 dictada por la Direc. Gral. Agropecuaria en fecha 19-3-81	2292
S.G.G.	Nº 576-D	del 15-6-81 — Sobre asignación por subrogancia a favor de la Sra. Silvia Graciela Mamaní de Reales	2293
S.G.G.	Nº 577-D	del 15-6-81 — Aprobar el contrato modificatorio celebrado entre la Provincia de Salta y el Sr. Carlos Darwin Alvarez Añoñ	2293
M.G.J. y E.	Nº 578-D	del 15-6-81 — Designar a personas como Personal Civil, Agrupamiento Profesional de Policía de la Provincia	2293
M.G.J. y E.	Nº 579-D	del 15-6-81 — Renuncia del Sr. Rodolfo de Jesús Pintos	2293
M.G.J. y E.	Nº 580-D	del 15-6-81 — Modificar parcialmente la Resol. Ministerial Nº 412-D del 24-4-81	2293
M.E.	Nº 581-D	del 15-6-81 — Designar temporariamente al Sr. Carlos Bernardo Alvarez	2293
M.E.	Nº 582-D	del 15-6-81 — Aprobar el contrato celebrado entre la Provincia y el Ing. Agr. César Solveyra	2293
M.B.S.	Nº 583-D	del 15-6-81 — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes al Dr. Enrique Figueroa	2294
M.B.S.	Nº 584-D	del 15-6-81 — Renuncias de personal dependiente de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad	2294

	Pág
M.B.S. Nº 585-D del 15-6-81 — Sobreasignación por subrogancia a favor de la Lic. Marta Julia Jiménez	2294
M.B.S. Nº 586-D del 15-6-81 — Designar int. a la Sra. Teresa Nicéfora Quinteros de Jiménez	2294
M.B.S. Nº 587-D del 15-6-81 — Renuncias de personal dependiente del Hospital de Maternidad e Infancia	2294
M.B.S. Nº 588-D del 15-6-81 — Asignar funciones a la Sra. Juana Francisca Velázquez de García	2295
M.B.S. Nº 589-D del 15-6-81 — Dejar sin efecto la designación de la Srta. Viviana Esther Rima	2295
M.B.S. Nº 590-D del 15-6-81 — Designar a la Sra. Elba Gloria Gareis de Bacigalupo.	2295

EDICTOS DE MINAS

Nº 42516 — Miguel Damián Budani	2295
Nº 42401 — Severo Mario Herrera	2295

LICITACION PUBLICA

Nº 42512 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 3/81	2296
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 42399 — Isabel Rodríguez	2296
-----------------------------------	------

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 42471 — M. de Economía - Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta	2296
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 42503 — María del Carmen Bouvet de Alba	2296
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 42517 — Aislar S. R. L.	2296
---------------------------------	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 42509 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Banco de la Nación Argentina	2297
Nº 42506 — Por Juan A. Marteatrena, Juicio: Municipaildad de la Ciudad de Salta c/ Bermasar, Angel Juan	2297
Nº 42496 — Por José Zapia, Juicio Expte. Nº 1663/80	2297

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 42515 — Eduardo Aniceto Tallata	2297
Nº 42505 — Victorino Martínez	2297
Nº 42502 — Choque, Félix Paulino	2297
Nº 42501 — Emiliano Deciderio Acosta	2298
Nº 42500 — Augustovski, Beer	2298
Nº 42487 — Barengo, Antonio - Barengo, Elena Ilda Mauricio de	2298

REMATES JUDICIALES

Nº 42510 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-09.158/80	2298
Nº 42508 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-15.585/81	2298
Nº 42507 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 7.603/80	2298
Nº 42497 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº A-12.384/80	2299
Nº 42479 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-14.247/80	2299
Nº 42476 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 27.993/79	2299

CONCURSO CIVIL

Nº 42514 — Saurat, René León y Mazieres de Saurat, Josefa o Josefina María Enriqueta .	2299
--	------

EDICTOS JUDICIALES

	Pág.
Nº 42519 — Compañía Maderera El Aliso S. R. L.	2299
Nº 42518 — Oropeza, Jorge Hermógenes vs. Gerez, Margarita	2300

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 42494 — Agropecuaria Don Arnoldo S. R. L.	2300
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 42483 — Conciel S. A., para el día 10-7-81	2300
Nº 42461 — Compañía de Radio y Televisión S.A., para el día 14-7-81	2300

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 42513 — Del día 25-6-81	2300
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

Salta, 22 de junio de 1981

RESOLUCION Nº 267**Ministerio de Economía**

Expedientes Nºs. 11-16245/80-16128/79.

VISTO el decreto Nº 966/80 que declara desierta la licitación pública convocada para la venta de los bienes muebles y de los inmuebles que integran el patrimonio del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, y la concesión del uso del Centro de Baños y Aguas Termales, a la vez que dispone hacer uso de la alternativa del mecanismo de adjudicación directa, previsto en el artículo 1º de la ley Nº 5.549/80; y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la perspectiva de obtener propuestas para la venta y concesión en forma directa para dichos bienes;

Que al efecto de que el Poder Ejecutivo pueda tomar una decisión al respecto, las mismas deben ser analizadas y estudiadas exhaustivamente a la luz de los intereses fiscales;

Que para dichos fines es necesario y conveniente poner en funcionamiento la Comisión de Preadjudicación prevista en el artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones que sirvió para la convocatoria pública;

Por ello,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

Artículo 1º — Disponer el funcionamiento de la Comisión de Preadjudicación, prevista en el artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación pública para la adjudicación en venta del Hotel Termas de Rosario

de la Frontera y la concesión del uso de su Centro de Baños y Aguas Termales, para el análisis y estudio de las propuestas en venta directa se formulan a este Ministerio.

Art. 2º — Notificar especialmente a los señores Secretarios de Estado de Asuntos Agrarios, de Obras Públicas, de Hacienda y Economía, de Industria y Minería, a Fiscalía de Gobierno para la designación de sus representante y al señor Contador General de la Provincia.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Resolución Nº 575-D - 15-6-81 - Expte. Nº C/19-02912/81.

Artículo 1º — Aprobar la Disposición Interna Nº 030 dictada por la Dirección General Agropecuaria, en fecha 19 de marzo de 1981, cuya parte dispositiva a la letra expresa:

“1º — Asignar interinamente, funciones de Secretaria Administrativa de Dirección, con todas las responsabilidades inherentes al cargo, a la Srta. Eduarda Josefa Gallo, personal de planta permanente en Cl. 02-Cat. 02, a partir del 19 de febrero del año en curso, en reemplazo de la vacante producida por la renuncia de la titular, Srta. Olga Cristina Costello.

“2º — A los efectos que hubiere lugar, tomen conocimiento, Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, Departamento Sectorial de Personal del

Ministerio de Economía, Oficina de Personal de esta Dirección e interesada.

“3º — Comunicar y archivar.

“Fdo.: Dr. Juan Carlos Giménez Monge, Director - Dirección General Agropecuaria”.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el punto anterior, reconocer a la señorita Eduarda Josefa Gallo, empleada de la Dirección General Agropecuaria, una sobreasignación mensual por subrogancia por el importe equivalente a la diferencia entre la categoría 02, Agrupamiento Administr. Tramo a y la categoría 14, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, a partir del 26-3-81 y mientras dure su desempeño en el cargo.

Art. 3º — Por el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio se procederá a confeccionar las planillas correspondientes para su procesamiento y liquidación por parte del C.U. F.I.S., con imputación a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 12, Finalidad 6, Función 05, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparcial 006, 007 y 008, Item 05 del Presupuesto Ejercicio 1981.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 576-D - 15-6-81 - Expediente Nº 10-04005/81.

Artículo 1º — Reconocer sobreasignación por subrogancia a favor de la empleada de la Secretaría de Estado de Planeamiento señora Silvia Graciela Mamani de Reales, Agrupamiento B-I, Categoría 13, quien desempeña interinamente dichas funciones desde el 15-4-81, por un monto total de Treinta y cuatro mil novecientos ocho pesos (\$ 34.908), consistente en la diferencia que existe entre su categoría de revista y la 14, por el período comprendido entre el 20-5-81 y el 31-5-81.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 577-D - 15-6-81 - Expediente Nº 02-00231/81.

Artículo 1º — Aprobar el contrato modificatorio de locación de servicios del que fuera aprobado por Resolución Nº 403-D/81, celebrado entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Sergio Roberto Alvarado y el señor Carlos Darwin Álvarez Añón, D.N.I. número 92.114.126.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 578-D - 15-6-81 - Expte. Nº 04-5177 (Cpdes. 3, 4 y 5).

Artículo 1º — Designar a las personas que seguidamente se detallan, como Personal Civil, Agrupamiento Profesional de Policía de la Provincia, a partir del 1 de junio del corriente año y en las vacantes que en cada caso se indica:

— Ing. Arturo Heilbrón, M.I. Nº 3.609.784, en Categoría 21, Grupo 2;

— Lic. Pedro Alfredo Mamani, M.I. Nº 7.221.119, en Categoría 19, Grupo 2;

— Socióloga María Isabel Figueroa de Bigi, M. I. Nº 6.383.363, en Categoría 18, Grupo 2.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 579-D - 15-6-81 - Expte. Nº 44-356.502.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 15 de junio de 1981, la renuncia presentada por el señor Rodolfo de Jesús Pintos, C. 1952, D.N.I. número 10.512.923, al cargo de Agente (L.6447/P.2688), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Seccional Novena (U.R.C.).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 580-D - 15-6-81 - Expte. Nº 42-10.399.

Artículo 1º — Modificar parcialmente la resolución ministerial Nº 412-D del 24-4-81, dejándose establecido que la renuncia presentada por el mayordomo de la Escuela de Comercio “Alejandro Aguado” de Tartagal, Sr. Martín Mansilla, lo es al cargo de Cat. 13-G-II y no como se consignara en el referido instrumento legal.

M. de Economía - Resolución Nº 581-D - 15-6-81 - Expte. Nº 11-17.391/81.

Artículo 1º — Designar temporariamente, por el término de cinco (5) meses y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Carlos Bernardo Álvarez, D.N.I. número 14.298.474, Clase 1961, para que se desempeñe como personal de servicio en este Ministerio, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, con una retribución mensual equivalente a la categoría 01.

M. de Economía - Resolución Nº 582-D - 15-6-81 - Expte. Nº 29-122.399/81.

Artículo 1º — Aprobar en todos sus términos el contrato de locación, de servicios celebrado en junio de 1981, entre la Provincia y el Ingeniero Agrónomo César Solveyra, L.E. Nº 7.600.968, cuyo texto se transcribe:

“Entre el señor Ministro de Economía Cr. Jorge Ramón Sanzberro, en representación de la Provincia de Salta, en adelante “La Provincia”, por una parte, y el Ingeniero Agrónomo César Solveyra, L.E. Nº 7.600.968, argentino, domiciliado en Monoblock “B”, Dpto. 7, Barrio Casino, de la ciudad de Salta, en lo sucesivo “El Contratado”, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de carácter eventual, precario y transitorio, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: El Contratado, se desempeñará en la Dirección General de Inmuebles en tareas técnicas del Revalúo General Inmobiliario Rural. SEGUNDA: El presente contrato regirá por el término comprendido entre el 11 de junio y el 31 de diciembre de 1981. Su vencimiento y caducidad se operará de pleno derecho por el solo cumplimiento del plazo estipulado, sin necesidad de notificación o interpelación previa. TERCERA: El Contratado se obliga a: 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad; 2) Obedecer todas las órdenes emanadas de la superioridad que tengan por objeto la realización de actos legítimos de servicio; 3) Guardar estricta reserva de los trabajos que realice y de los que tuviere conocimiento en razón de sus tareas, no

pudiendo valerse de sus informaciones para fin alguno ajeno al servicio, salvo autorización expresa de superioridad competente. CUARTA: Por la prestación de sus servicios, El Contratado percibirá una retribución mensual equivalente a la Categoría 22, la que será abonada por mes vencido, del 1 al 5 del subsiguiente, con más las asignaciones familiares y adicionales que le correspondan. La retribución mensual establecida gozará del incremento automático porcentual que se determine para las asignaciones del personal de la Administración Pública Provincial de Salta. QUINTA: Las partes se obligan a realizar en la Caja de Previsión Social de la Provincia los aportes previsionales y asistenciales que correspondan en función de lo cual La Provincia queda facultada a efectuar las retenciones pertinentes. SEXTA: La Provincia podrá disponer el desplazamiento de El Contratado para que realice comisiones de trabajo fuera de su lugar habitual, abonando los gastos que demande su traslado y estadía, con valores y modalidades análogas al régimen vigente de viáticos y movilidad. SEPTIMA: La Provincia podrá rescindir el presente contrato por incumplimiento de la otra parte a cualquier cláusula del mismo o bien si considera que los servicios de El Contratado no son satisfactorios o necesarios, bastando para ello la simple notificación de este último. En ningún supuesto El Contratado tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. OCTAVA: El Contratado podrá rescindir el contrato en cualquier momento, debiendo para ello notificar fehacientemente a La Provincia mediante telegrama colacionado con una antelación de treinta (30) días. NOVENA: Es a cargo de El Contratado la parte proporcional del Impuesto de Sellos que le corresponda abonar por la celebración del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente. DECIMA: A los efectos administrativos y legales La Provincia y El Contratado constituyen domicilios en calle Bartolomé Mitre Nº 23 y Monoblock "B", Dpto. 7, Barrio Casino, respectivamente, ambos de esta ciudad de Salta. Sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia se firman tres (3) ejemplares de igual tenor y efecto en la ciudad de Salta a días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno. Firmado: César Solveyra - Cr. Jorge Ramón Sansberro, Ministro de Economía.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 583-D - 15-6-81 - Expediente Nº 59.278/81-Código 66.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes, desde el 23 de agosto y hasta el 6 de setiembre del año en curso, al doctor Enrique Figueroa, matrícula profesional Nº 73, legajo Nº 06203, clase 14, categoría 18, profesional de planta del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto Nº 6.900/63

Art. 2º — Al término del beneficio concedido el mencionado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación de su regular asistencia a dichos congresos.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 584-D - 15-6-81 - Exptes. Nros. 59.275/81 y 59.290/81 - Código 66.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, con vigencia al 1º de mayo del año en curso:

Epifanía Enriqueta Colque Vda. de Mamani, L. C. Nº 9.473.758, clase 1924, legajo Nº 07113, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 11, encargada despensa del Instituto "Dr. Luis Linares" de La Caldera, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Juan Alberto Sánchez, D.N.I. Nº 12.068.856, clase 1956, legajo Nº 40.026, al cargo de agrupamiento CI-II, categoría 06, maestro de granja del Instituto "Dr. Luis Linares" de La Caldera, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 585-D - 15-6-81 - Expte. Nº 58.752/81 - Código 66.

Artículo 1º — Reconocer a favor de la licenciada Marta Julia Jiménez, legajo Nº 56487, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de clase 09, categoría 18, nutricionista y clase 09, categoría 19, jefa del Departamento de Nutrición de la Dirección General de Medicina Sanitaria, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 3 de mayo del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5695.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 586-D - 15-6-81 - Expte. Nº 1394/81 - Código 78.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21-1. Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, un cargo de clase 08, categoría 16 (cargo vacante por renuncia de la señora Edhit Beatriz Murúa, resolución ministerial Nº 1141-D/80), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto número 2754/77.

Art. 2º — Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Teresa Nicéfora Quinteros de Jiménez, D.N.I. Nº 9.987.779, clase 1941, M. P. Nº 151, letra "D", en el cargo de clase 08, categoría 16, como obstetra en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 587-D - 15-6-81 - Expte. Nº 59.420/81 - Código 66.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital de Maternidad e Infancia:

Azucena Cabrera de Flores, D.N.I. Nº 11.470.725, clase 1954, legajo Nº 55.180, M. P. Nº 1117, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, con vigencia al 30 de mayo del año

en curso, por razones de índole particular. Oscar Adriano Filippi, L. E. Nº 6.553.504, clase 1940, legajo Nº 41858, M. P. Nº 159, al cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B" (bioquímico), con vigencia al 28 de mayo del año en curso, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 588-D-15-6-81 - Expte. Nº 59.390/81 - Código 66.

Artículo 1º — Asignar la función de jefa de Sección Cuentas Corrientes de la Dirección General de Administración, a la señora Juana Francisca Velázquez de García, legajo Nº 06156, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 09, auxiliar administrativa del Departamento Contable de la precitada dirección, con vigencia al 9 de octubre de 1980, en remplazo de la señora Brígida Isabel Padilla de Montello, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señora Juana Francisca Velázquez de García, legajo número 06156, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 09 auxiliar administrativa y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 17, jefa de Sección Cuentas Corrientes del Departamento Contable de la Dirección General de Administración, en el período comprendido entre el 13 de noviembre y el 31 de diciembre de 1980 y otorgar una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 09 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, desde el 1º de enero de 1981 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del corriente año, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nros. 5617 y 5695.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 589-D-15-6-81 - Expte. Nº 2.938/80 - Código 67.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita Viviana Esther Rima, D. N. I. Nº 14.672.631, clase 1961, M. P. Nº 1513, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1 dependiente de la Dirección General Zona Norte, dispuesta mediante el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 440-D de fecha 27 de abril de 1981, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 590-D-15-6-81 - Exptes. Nros. 1.064/81, 1.339/81 y 3.451/81 - Código 78.

Artículo 1º — Transferir en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 07, ca-

tegoría 11, de la Unidad de Servicio 2/8: Hospital de Maternidad e Infancia (cargo vacante por promoción de la señora Marta Farfán de Cedrón, resolución ministerial Nº 776-D/79), a la Unidad de Servicio 2/21: Estación Sanitaria de Morillo, y descongelar el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Elba Gloria Gareis de Bacigalupo, L. C. número 5.480.084, clase 1947, M. P. Nº 1117, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera en la Estación Sanitaria de Morillo, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 42516

F. Nº 5040

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Miguel Damián Budani, el 29 de abril de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada María Salvadora, la cual constará de una pertenencia de 100 Has. que se ubicará así: Se toma como P. P. el Mojón Nº 12 de la mina Ercilia, Expte. Nº 1912 y se mide 200 metros az. 2º 21' 33"; 1.000 metros az. 92º 21' 33"; 1.000 metros az. 182º 21' 33"; 1.000 metros az. 272º 21' 33" y finalmente 800 metros az. 2º 21' 33" para llegar al P. P. y cerrar la superficie de 100 Has. La Labor Legal se encuentra a 500 metros 92º 21' 33" y 310 metros az. 182º 21' 33" y 103 metros az. 272º 21' 33" del P. P. Salta, 11 de junio de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000

26-6; 7 y 17-7-81

O. P. Nº 42401

F. Nº 4857

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430 que, Severo Mario Herrera, el 26 de marzo de 1979, por Expte. Nº 10.719-A, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó "Tino", con la siguiente ubicación: Como P.R. y P.P. la intersección de las visuales a la estación Socompa, az. 345º y al Volcán Socompa, az. 30º, se mide 400 m. az. 90º hasta el punto 1; 1020 m. az. 169º hasta el punto 2; 600 m. az. 270º hasta el punto 3; 1000 m. az. 360º hasta coincidir nuevamente con los puntos P.P. y P.R., cerrando de esta manera la superficie de 50 has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 8 de junio de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 42.000

e) 16-6, 26-6 y 7-7-81

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 42512 F. Nº 298
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA Nº 3/81

Obra: "Construcción Puesto Aduanero".
Ubicación: Aguas Blancas, Departamento Orán.
Presupuesto Oficial: \$ 377.735.898.
Precio del Pliego: \$ 343.185.
Fecha de Apertura: 13 de julio de 1981. Horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.
Consultas: Venta de Pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Lavalle 550 - Salta.
Valor al cobro \$ 42.000 e) 26 al 30-6-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42399 S/C. Nº 2290
Ref. Expte. Nº 34-78461/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Isabel Rodríguez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,2271 has. del inmueble catastro Nº 669 del Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,17 l/seg., a derivar del río Calchaquí —margen derecha— por medio del canal matriz y la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, mayo de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 16 al 30-6-81

CONCURSO DE ANTECEDENTES

O. P. Nº 42471 F. Nº 294
PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

ENTE AUTARQUICO PARQUE INDUSTRIAL
DE LA CIUDAD DE SALTA

Llámase a concurso de antecedentes para integrar un grupo de trabajo con destino a la realización de un estudio referente a la Protección

Ambiental, con participación de la Dirección Nacional de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Nación.

Requisitos:**Títulos:**

Ingeniero Químico y/o Industrial (Con antecedentes en Programas de Protección Ambiental).
Ingeniero Civil y/o Arquitecto (Con antecedentes en Programas de Protección Ambiental).
Ingeniero Químico y/o Industrial sin experiencia previa.

Las inscripciones se recibirán en el Centro Administrativo Parque Industrial, hasta el día 6 de Julio del corriente año en el horario de horas 7 a 14.

Informes:

Centro Administrativo Parque Industrial - Camino a La Pedrera.

Valor al cobro \$ 56.000 e) 23 al 26-6-81

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 42503 F. Nº 5016

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ref. Expte. Nº 61-31:307/79. Sumario c/ María del Carmen Bouvet de Alba, por presunto abandono de cargo. Sumarios 23 de junio de 1981.

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación, cita a la señora María del Carmen Bouvet de Alba, Maestra de grado, a fin de proceder a efectuar su defensa en las actuaciones sumariales del rubro, en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Queda usted legalmente notificada. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante, C.G.E.

Imp. \$ 24.000 e) 25 y 26-6-81

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 42517 F. Nº 299

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA (A.G.A.S.)

El Administrador Interventor en A.G.A.S., Mayor (R.E.) Carlos Emilio Aldazabal, en ejercicio de las funciones de Juez de Apremio, en Expte. Nº 34-114.723/81 - "Apremio Administrativo número 5902/81, c/Aislar S.R.L. - Ejecutivo", que se tramita por ante este Organismo, Dpto. Jurídico, cita a la razón social Aislar Sociedad de Responsabilidad Limitada y/o sus representantes legales para que hagan valer sus derechos, por el término de trece días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. Resolución Nº 15.983 del 22-4-81. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 23 de abril de 1981. — Fdo.: Mayor (R.E.) Carlos Emilio Aldazabal, Juez de Apremio.

Valor al cobro \$ 42.000 e) 26 al 30-6-81

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 42509 F. Nº 5025

Por **ERNESTO V. SOLA****REMATE ADMINISTRATIVO****Camioneta Ford F 100/78; 2 hormigoneras Ru-Car y 1 carrocería**

El día 30 de junio de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición del Banco de la Nación Argentina en el Juicio Administrativo que se le sigue a Oscar Manuel Strizich y Milka M.R. de - remataré los siguientes bienes con las bases que se detallan a continuación: una Pick-Up Ford F-100, modelo 1978, Dominio A-027659, Base \$ 20.000.000, una hormigonera Ru-Car, motor naftero Villa 8 HP Nº 25174, Base \$ 1.500.000, una hormigonera Ru-Car, motor eléctrico Acec Tedo de 4 CV, Base \$ 1.000.000, una carrocería para casa rodante, tipo Scania Vabis, Base: \$ 1.500.000. Los bienes pueden ser revisados en la Guardería de Samaq S.R.L. Avda. República de Chile Nº 1450 en horario comercial. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador y en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 84.000 e) 25 al 29-6-81

O. P. Nº 42506 F. Nº 5021

Por **JUAN ALFREDO MARTEARENA****REMATE ADMINISTRATIVO****Un terreno, Base \$ 4.185.345**

El día 2 de julio de 1981 a horas 17 en el Salón de Apremios de la Municipalidad de la ciudad de Salta, sito en calle San Martín esquina Jujuy, remataré con la Base de Cuatro millones ciento ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco pesos, monto de la deuda fiscal, un lote de terreno baldío libre de ocupante, ubicado en calle Pedernera entre Aniceto Latorre

SUCESORIOS

O. P. Nº 42515 F. Nº 5035

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en autos: "Sucesorio de EDUARDO ANICETO TALLATA", Expte. Nº 67.647/79, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de junio de 1981. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 26 al 30-6-81

O. P. Nº 42505 F. Nº 5018

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a he-

y 12 de Octubre, Sección G, Manzana 21, Parcela 8, Catastro Nº 1467. Dimensiones: 12 m. de frente por 72 m. de fondo, lo que hace una superficie de 864 m²., se halla sobre calle pavimentada y por donde pasan servicios de Obras Sanitarias y Luz. Ordena Juez de Apremios de la Municipalidad en expediente Nº 17741/80, Juicio caratulado Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Bernnasar, Angel Juan. En el acto del remate el comprador abonará el 30% en concepto de Señal y a cuenta del precio total, el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. En caso de no haber postor por la base fijada precedentemente se procederá a sacar nuevamente y pasado 15 minutos en un nuevo remate y con una base disminuida en un 25% de la cantidad primera (art. 589 C. Proc. C. y C.). Informes al martillero en calle Ituzaingó 445 de horas 9,30 a 12, y de 16,30 a 19,30 horas o en la Oficina de Apremios de la Municipalidad Salta. J. A. Martearena.

Imp. \$ 191.600 e) 25-6 al 1-7-81

O. P. Nº 42496 F. Nº 5008

Por: **JOSE ZAPIA****REMATE ADMINISTRATIVO**

El día 3 de julio de 1981 a hs. 18 en la Dirección General de Rentas, calle España Nº 625 de esta ciudad, Remataré, con la Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal \$ 11.733.182; Un inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicada en calle Ituzaingó Nº 377, Catastro Nº 4.506, Secc. E Manz. 31 Parc. 25. Extensión: Fte. 6,63 mts. por 22,92 mts. de fondo. Ordena el Director del Apremio en Juicio "Dirección Gral. de Rentas vs. Juan A. Urrutia", Expte. Nº 1663/80, s/Actividades Económicas. Nota: El Inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Edictos: por 8 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal: 20%. Comisión del Martillero, 5%. José Zapia, Mart. Público.

Imp. \$ 224.000 e) 24-6 al 3-7-81

Sección JUDICIAL

rederos, acreedores y legatarios de don VICTORINO MARTINEZ, Expte. A-08696/80. Publíquese por tres días. Salta, 15 de junio de 1981. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 25 al 29-6-81

O. P. Nº 42502 F. Nº 5015

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 6ta. Nominación, Secretaría de la doctora Beatriz T. del Olmo, en los autos caratulados: "CHOQUE, FELIX PAULINO - Sucesorio", Expte. Nº 1/A-17554/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar por Ley. Secretaría, 14 de mayo de 1981. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 25 al 29-6-81

O. P. Nº 42501 F. Nº 5018

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal: "Sucesorio de EMILIANO DECIDERIO ACOSTA", Expte. Nº 1219/81, Secretaría de la Dra. Ana María De Feudis de Lúcia, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Citación por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Secretaría Nº 1, Tartagal, 19 de junio de 1981. Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 25 al 29-6-81

O. P. Nº 42500 F. Nº 5011

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de "AUGUSTOVSKI, BEER", Expte. Nº A-20.697/81; por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Edictos: 3 días. Salta, 23 de junio de 1981. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 25 al 29-6-81

O. P. Nº 42487 F. Nº 4996

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. 5ª Nom., en los autos: "BARENGO, ANTONIO - BARENGO, ELENA ILDA MAURICIO DE - Sucesorio", Expte. Nº A-17.474/81, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 16 de junio de 1981. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 24 al 26-6-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 42510 F. Nº 5026

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Eduardo Wilde 352

El día 30 de junio de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 11ª Nom., en autos: "Ejecutivo - Bamecoop Cooperativo Ltda. vs. Valdez, Luis Marcelo", Expte. Nº A-09158/80, remataré con la Base de \$ 4.869.333, correspon-

diente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble edificado ubicado en calle Eduardo Wilde 352, ciudad, Capital 01, Sección C, Manzana 55 a, Parcela 1, matrícula 20545, individualizado como lote 45 del plano 1457. Superficie: 266,02 m2. Extensión: Fte. 10,75 m., Fdo. E. 26,39 m., Fdo. O. 26,45 m. Límites: N. calle Eduardo Wilde, S. Lote 46; E. Pje. sin nombre, O. Lote 44. Antecedente dominial: Libro 112, Folio 384, Asiento 3. Estado de ocupación; Ocupado por el demandado y su familia. Consta de living comedor, 3 dormitorios, cocina, baño de 1ra., lavadero y fondo con salida para vehículos, techo de losa, pisos de mosaicos y alfombra. Señal: 30% a cuenta de precio y Comisión 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 145.600 e) 25 al 30-6-81

O. P. Nº 42508 F. Nº 5023

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor marca "Hitachi" de 20"

El día 14 de julio de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 11ª Nominación en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Jesús Alberto Pistán y Rosa Amalia D. de Pistán, Expte. número A-15.585/81, remataré con Base de \$ 1.628.400, importe del crédito garantizado con la prenda, un televisor portátil marca Hitachi modelo Sakura de 20" eléctrico Nº 404.522. Revisar: en Lerma Nº 800, ciudad. Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: De no haber postores por la base antes mencionada transcurrido los quince minutos de espera procederé a efectuar una nueva subasta Sin Base. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 24.000 e) 25 y 26-6-81

O. P. Nº 42507 F. Nº 5022

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una heladera familiar marca "Cronwell" eléctrica s/nº visible (Metán)

El día 10 de julio de 1981 a horas 12, en Pueyrredón 535, Metán, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos: "E. Prev. - Prep. Vía Ejec. Hoy Ejecutivo, que se le sigue a Poma, Rogelio", Expte. Nº 7603/80, remataré Sin Base y de contado, una heladera familiar marca Cronwell eléctrica s/nº visible, que puede verse en Pueyrredón 535, Metán. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 42.000 e) 25 al 29-6-81

O. P. Nº 42497

F. Nº 5009

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL

Un inmueble

El día 2 de julio de 1981 a horas 18 en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal \$ 9.875.676, un inmueble con todo lo clavado y plantado ubicado en calle Vicente López Nº 1176 de esta ciudad, Catastro Nº 14.427, Secc. "B" Manz. 23 a, Parc. 16. Ext. Fte. 11,16 m. c/Fte. 11,15 m. Cdo. N. 27,67 m., Cdo. S. 28,21 m. y Sin Base, los derechos y acciones del demandado sobre una camioneta marca Ford, Dominio A-039148, modelo 1974. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ª Nominación en el Juicio c/Billen Mirko Birko, Expte. Nº A-12.384/80, Secretaría Dra. Elsa M. de Palacios. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señala sobre el inmueble 30% por los derechos y acciones el pago total, Comisión del martillero 5% y 10% respectivamente. J. Zapia.

Imp. \$ 140.000

e) 25-6 al 1-7-81

O. P. Nº 42479

F. Nº 4978

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad - Base \$ 30.000.000

El 30 de junio de 1981, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 30.000.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Cancha Rayada Nº 2365, Barrio El Libertador de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección L, Manzana 27 a, Parcela 17, Matrícula 41.769. Extensión del terreno: 10,50 mts. de frente, por 22 mts. de fondo. Edificación: living comedor, tres dormitorios, baño de segunda, cocina chica y lavadero. Habitan el inmueble la señora Nelly B. Orellana de Cayo; Juan Carlos, Leonor, Miguel, Gladys y Norma Cayo. Servicios: agua, luz, cloacas, etc. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Hortencia M. Salas de Sivila, en la ejecución hipotecaria seguida contra Dora J. H. de Cayo y Crescencio Cayo, en Expte. Nº A-14.247/80. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 168.000

e) 23 al 30-6-81

O. P. Nº 42476

F. Nº 4970

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 30 de junio de 1981, a horas 18,30, en la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, sito en calle Coronel Egües Nº 635 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 12.457.324 (Doce millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos veinticuatro pesos): un inmueble denominado "Finca San Juan de la Cruz", ubicado en

Corralito, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta, Catastro Nº 781 Registro Inmobiliario San Carlos, con una superficie de 398 Has., con riego 50 de ellas aproximadamente; con galpón y una casa vivienda; el galpón de 60 m2. aprox.; la casa vivienda con una superficie cubierta de 120 m2. aprox.; la finca en cuestión limita: al Norte, con finca de Carlos Merile; al Sur, con la propiedad de los herederos de Felipe Tilca; al Oeste, con el Río Calchaquí y al Este, con el Cerro Horco; el Catastro Nº 781 correspondiente al inmueble se encuentra anulado por subdivisión según plano Nº 247 derivándose la matrícula 1489 correspondiendo ésta a Jaime Durán Agropecuaria Sociedad Anónima. Ordena Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia del Distrito Judicial del Norte-Orán, doctor Luis Alberto Boschero, Secretaría Nº 1 del doctor Omar Norberto Rúa, en los autos caratulados: "Orellana, Francisco vs. Jaime Durán Agropecuaria Sociedad Anónima" s/Ejecutivo, Expediente Nº 27.993/79. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta, comisión de ley a cargo del comprador, el 30% en el acto del remate y el resto al aprobarse la subasta. Por informes ver al Sr. Carlos Arturo Curá, Egües Nº 929-Orán (Salta).

Imp. \$ 258.800

e) 23 al 29-6-81

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 42514

F. Nº 5031

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., en los autos caratulados: "Concurso Civil Preventivo - Saurat, René León y Mazieres de Saurat, Josefa o Josefina María Enriqueta", Expte. Nº A-14.857/80, comunica que se ha resuelto postergar la Junta de Acreedores para el día 18 de agosto de 1981 a horas 9,30, la que se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número, en dependencias del Juzgado. Publíquese por tres días. — Salta, 23 de junio de 1981. — Dra. Virginia Franco de Mauri, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 26 al 30-6-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 42519

F. Nº 5042

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Jujuy, República Argentina, comunica por cinco días a los acreedores de la deudora de los autos Nº 620/80 caratulados: "Concurso Preventivo de Acreedores, solicitada por Compañía Maderera El Aliso S.R.L.", que la audiencia fijada para la celebración de la Junta de Acreedores que debía llevarse a cabo el día 16 de junio de 1981, ha sido postergada y se llevará a cabo el día 16 de julio de 1981, a horas 8,30 por ante este Juzgado y Secretaría actuante. — San Salvador de Jujuy, 15 de junio de 1981. — Secretaría Nº 6, C. y C. — Escrib. Gustavo Federico Cau Loureyro, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 26-6 al 2-7-81

O. P. Nº 42518

R. s/c. Nº 2298

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en los autos caratulados: "Oropeza, Jorge Hermógenes vs. Gerez, Margarita - Ordinario - Separación de bienes y exclusión de inmuebles", Expte. Nº A-02136/80, cita

y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derechos en esta sociedad, que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial. — Salta, 25 de junio de 1981. — Escrib. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 30-6-81

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 42494

F. Nº 5001

AGROPECUARIA DON ARNOLDO S.R.L.

Fusión con "El Chango Sociedad Anónima", véase Edicto de Ley bajo la denominación de la segunda. Gloria E. Mazzino de Carretto, Presidente.

El Chango Sociedad Anónima Agropecuaria Don Arnoldo S.R.L. Su Fusión

Se comunica por cinco días que la reunión de Socios de "Agropecuaria Don Arnoldo S.R.L." de fecha 17 de noviembre de 1980, y la Asamblea de "El Chango Sociedad Anónima" de fecha 17 de noviembre de 1980, aprobaron el convenio de fusión de las mismas, mediante la absorción de Agropecuaria Don Arnoldo S.R.L. por El Chango S.A. La absorción se realiza en base al balance consolidado formulado el 30 de junio de 1980. No hubo accionistas recedentes. Domicilio legal de la incorporante: calle Chaco 104 piso 5º B Capital Federal y de la incorporada: calle Viamonte 749 piso 16 Oficina 3 Capital Federal. Reclamamos de ley en el domicilio de la incorporante.

El Directorio

Imp. \$ 80.000

e) 24 a 30-6-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 42483

F. Nº 4986

CONCIEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Señores Accionistas de Conciel S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 10 de julio de 1981 a horas 20, en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) accionistas para la firma y aprobación del acta.
- 2º Autorización para restacar y cambiar el valor nominal de \$ 10 (Diez pesos) a \$ 1.000 (Un mil pesos) de los Títulos representativos del Capital en circulación y reemplazarlos por dos únicas series. La serie Nº 1 para las anteriores de la Nº 1 a Nº 6, y la serie Nº 2 para las anteriores desde la Nº 7 a la Nº 15 inclusive.
- 3º Emisión de la serie Nº 3 por \$ 500.000.000 (Quinientos millones de pesos) para aumento de Capital.
- 4º Modificación del Artículo Sexto de los Es-

tatutos Sociales, el cual quedaría redactado de la siguiente forma: Artículo Sexto: El Capital Social queda fijado en la suma de \$ 900.000.000 (Novecientos millones de pesos) representado por 900.000 acciones de \$ 1.000 (Un mil pesos) cada una.

Nota: Los señores Accionistas de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de la fecha de convocatoria, dentro del horario comercial.

El Directorio

Salta, junio de 1981

Imp. \$ 171.500

e) 24 al 30-6-81

O. P. Nº 42461

F. Nº 4950

COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA) para el día martes 14 de Julio de 1981, a horas 19,00 en la sede de la Empresa, sita en la calle España Nº 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Resolución adoptada por el Directorio en fecha 14 de Abril de 1981, sobre exclusión automática de socios y recomposición societaria, como paso previo para solicitar la renovación de la licencia.

Salta, junio de 1981

El Directorio

Imp. \$ 140.000

e) 22 al 26-6-81

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 42513

RECAUDACION	
TOTAL	\$ 120.266.891
Saldo anterior	\$ 119.904.691
Recaudación del día 25-6-81	\$ 362.200